JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO V **Tabla resumen baremación de Solicitud de Participación del Alumnado Trabajador**

DIMENSIONES	Criterio de baremación de las Variables	Puntuación máxima por criterio	Puntuación máxima total	
Formación y Cualificación	Aquellos casos en los cuales la formación y cualificación máxima alcanzada por el alumnado trabajador sea el mínimo necesario para acceder al nivel de cualificación de la especialidad formativa inicial del Itinerario formativo, en su caso	10 puntos	10 puntos	
	Aquellos casos en los que la formación y cualificación máxima alcanzada permita acceder a la especialidad formativa inicial del Itinerario formativo, en su caso, con una cualificación de hasta un nivel superior del mínimo establecido	5 puntos		
	Aquellos casos en los que la formación y cualificación máxima alcanzada permita acceder a la especialidad formativa inicial del Itinerario formativo, en su caso, con dos niveles de cualificación superior al mínimo establecido	1 punto		
Pertenencia a colectivo prioritario	Personas mayores de 45 años paradas de larga duración	2 puntos		
	Persona joven mayor de 16 y menor de 30 años demandante de empleo no ocupado, con especial déficit de formación	2 puntos		
	Mujeres	2 puntos	10 puntos	
	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	2 puntos		
	Personas afectadas y víctimas del terrorismo	2 puntos		
	Mujeres víctimas de violencia de género	2 puntos		
	Personas en riesgo de exclusión social.	2 puntos		
	Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada.	2 puntos		
	Emigrantes andaluces retornados	2 puntos		
TOTAL PUNTUACIÓN EN BAREMACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN				

Tabla: Dimensiones, criterios de baremación, puntuación máxima por criterio y puntuación máxima total.

Código Seguro de verificación: UKSVYr0LqVfJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍN		FECHA	26/12/2017			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UKSVYr0LqVfJgWcsiP/S8g==	PÁGINA	1/1			

